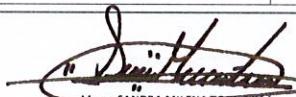


 <p style="text-align: center;">GESTIÓN CRÉDITO Y CARTERA PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2025</p>								Página: 1 de 1 Código: GE-FR-010 Vigente a partir de: 02/10/2024 Versión: 1	
Objetivo (Estratégico ó proceso)	Alineación (Estrategia - Meta, MIPG - Política, Normatividad)	Nombre del plan	Descripción de la Tarea	Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)	
Incrementar la rentabilidad	<b>Estrategia:</b> Aumentar los ingresos en la línea de créditos, priorizando la Colombia profunda  <b>Meta:</b> Incrementar el ingreso por concepto de intereses en \$20.799 millones con relación al año 2023 (base 17.930 millones)  <b>Política MIPG:</b> Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Fortalecimiento Organizacional y simplificación- Racionalización de Trámites	<b>INCREMENTO INGRESOS EN LA LÍNEA DE CRÉDITOS</b>	Elaborar cronograma para realizar visitas de manera presencial para la colocación de créditos en los diferentes departamentos o ciudades de la Colombia Profunda.  Presentar informe a la Dirección General del avance trimestral de los resultados del cumplimiento del cronograma y el avance frente a la meta de incremento del ingreso por concepto de intereses en \$20.799 millones	Cronograma aprobado y cargado en la herramienta de seguimiento actividades  Informe presentado SUBOP	3/02/2025  01/02/2025 01/04/2025 01/07/2025 01/12/2025	28/02/2025  15/04/2025 16/07/2025 15/10/2025 15/01/2026	Coordinador (a) Grupo Crédito y Cartera	\$ 84.000.000.000	
Elaboró:   Econ. WILLIAM RICARDO TELLO NOVOA Coordinador Grupo Crédito y Cartera		Revisó:   Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA Subdirectora Operativa (e)		Aprobó:   Coronel ANA MARÍA LUQUERA RODRÍGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía					